

DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
SUBDIRECCION:	ADMINISTRATIVA
OFICIO No.	SA/027/2024

Chihuahua, Chih., a 02 de mayo de 2024

Lic. Iván Humberto Durán Amaya
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente.-

En atención a su oficio UT/190/2024, con fecha 24 de abril de 2024, en relación a solicitud de Información Pública número 080155424000141, me permito informar lo siguiente:

1. Se me otorgue el PAAACS (Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios) Actualizado a la fecha de respuesta de la presente solicitud de acceso a la información y que el mismo sea desglosado por tipo de adquisición y montos (entiéndase este desglose por adjudicación directa, licitación pública o invitación a tres proveedores) Se anexa de manera digital dicho documento actualizado según la normatividad aplicable.
2. Se me otorgue el presupuesto con el que cuenta dicho ente y que el mismo se encuentre desglosado Se anexa de manera digital.
3. Se me informen los bienes que se pretenden adquirir por dicho ente en este año 2024
 - Medicamentos
 - Oxígeno
 - Material de curación
 - Material e insumos ortopédicos /neuroológicos
 - Prótesis de rodilla
 - Equipo quirúrgico
 - Papelería y material para oficina
 - Equipo de cómputo



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



4. Se me informe si se encuentran arrendando algún bien mueble o inmueble y se señale cuáles son, así también se adjunte el contrato de arrendamiento de los mismos y en su caso la versión pública de los mismos.

Actualmente este Instituto tiene contrato de arrendamiento para el bien inmueble donde se concentra ubicada la Coordinación de Archivo.

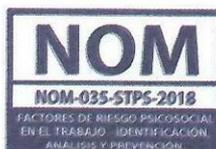
Se adjunta fotocopia simple del documento en mención.

5. Se me otorgue el padrón de proveedores con el que cuentan, así como los requisitos y el procedimiento para formar parte de este.

Con fundamento en el Artículo 24, párrafo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua: Los Municipios están facultados para crear su propio padrón de proveedores o podrán celebrar convenio para usar el Padrón Estatal con la Secretaría. Sólo existirá un padrón de proveedores municipal que será utilizado por dependencias y entidades paramunicipales. Favor de remitirse a la página <https://portalproveedores.mpiochih.gob.mx/>

Los requisitos para las personas físicas son:

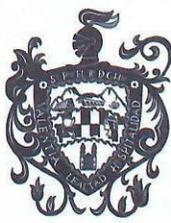
- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados (ine, ife, cédula profesional, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Acta de nacimiento (máximo 1 año de fecha de expedición).
- Constancia de no adeudo de Tesorería Municipal, realizar pago (\$169.00) y tramitar en la Sexta y Mina.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
- Carátula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria.
- Acuse, anexos y pago de la última declaración mensual inmediata al mes en curso.
- Acuse, anexos y pago de la declaración anual inmediata referenciada al año en curso
- Constancia SIEM año actual con el número de control único del SIEM.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Nota: en el caso de personas que se encuentren en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) no presentan los anexos de las declaraciones.

Los requisitos para las personas morales son:

- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados del representante legal (ine, ife, cédula profesional, pasaporte).
 - Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
 - Acta constitutiva.
 - Poder legal del representante legal.
 - Constancia de no adeudo de Tesorería Municipal, realizar pago (\$169.00) y tramitar en la Sexta y Mina.
 - Carátula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria.
 - Acuse, anexos y pago de la última declaración mensual inmediata al mes en curso.
 - Acuse, anexos y pago de la declaración anual inmediata referenciada al año en curso
 - Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
 - Constancia SIEM año actual con el número de control único del SIEM
- El pago de alta al padrón tiene un costo de \$1,344.30

¿Cómo puede realizar el trámite?

De manera digital, ingresando a la plataforma de Trámites y Servicios, Experta Chihuahua.

<https://tramitesonlineacu.mpiochih.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=noreg>

6. Se me informe la manera en la que deciden a que proveedor solicitar cotizaciones
1. Revisión del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua para verificar que exista quien provea el bien y/o servicio.
 2. Enlistar los proveedores seleccionados.
 3. Solicitar cotización vía electrónica.



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



7. Se señale el procedimiento que llevan a cabo para realizar el estudio de mercado para cualquier tipo de adquisición
En apego al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Se señale si se ha iniciado algún procedimiento en contra de algún proveedor o si se ha sancionado y si la respuesta es afirmativa se adjunte el expediente, pudiendo constar este en versión publica
No se ha iniciado ningún procedimiento en contra de algún proveedor, ni se ha sancionado.
9. Se indiquen los nombres de los servidores públicos encargados de llevar a cabo los procedimientos de adquisición de este ente, así como sus correos electrónicos y números de extensión
Servidores Públicos encargados de llevar a cabo los procedimientos de adquisición.

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
Dra. Laura Berlanga Nevárez	laura.berlanga@mpiochih.gob.mx	6206
C.P. Ma. Guadalupe Aguilar Armendáriz	recomatimpe@gmail.com	6236
L.S.P. Ramiro Hernández Mendoza	ramiro.hdez@mpiochih.gob.mx	6244
Dr. Alberto Olivares López	olivares_12_12@hotmail.com	6215

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 90,767,228.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,320,129.00
1130	Sueldos base al personal permanente	26,320,129.00
1131	Sueldos base al personal permanente	25,884,129.00
1132	Sueldo por suplencias e interinatos	436,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,223,818.00
1220	Sueldos base al personal eventual	5,993,818.00
1221	Sueldos base al personal eventual	3,961,818.00
1222	Sueldos por suplencias e interinatos	2,032,000.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	230,000.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	230,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,590,087.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,114,233.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,114,233.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,453,489.00
1321	Primas vacacional	1,229,669.00
1322	Prima Dominical	245,000.00
1323	Gratificación de fin de año	6,978,820.00
1340	Compensaciones	8,022,365.00
1341	Compensaciones	8,022,365.00
1342	Compensaciones adicionales por servicios especiales	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	13,236,830.00
1410	Aportaciones de seguridad social	5,766,744.00
1411	Aportación institucional para servicio medico	5,766,744.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	7,162,086.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	7,162,086.00
1440	Aportaciones para seguros	308,000.00
1441	Aportaciones para seguros	308,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,637,074.00
1520	Indemnizaciones	2,000,000.00
1522	Indemnizaciones por despido	2,000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	914,463.00
1531	Finiquito por retiro voluntario	73,463.00
1532	Finiquito por jubilación	841,000.00
1540	Prestaciones contractuales	8,269,041.00
1541	Apoyo despensa	8,269,041.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	7,453,570.00
1591	Prestaciones Sociales	4,390,996.00
1592	Prestaciones Económicas	3,062,574.00
1600	PREVISIONES	2,721,990.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,721,990.00
1611	Previsión para incremento salarial	1,454,038.00
		-
1612	Previsión para incremento compensación tabulada	-
1613	Previsión para incremento de gratificación de fin de año	314,047.00
1614	Previsión para incremento prestaciones contractuales	372,107.00
1615	Previsión para incremento prestaciones sociales y económicas	581,798.00
1616	Otras provisiones	-

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,037,300.00
1710	Estímulos	3,037,300.00
1711	Estímulos	3,037,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,673,959.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	643,813.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	474,361.00
2111	Papelaría y útiles para escritorio	375,392.00
2112	Útiles y equipos menores de oficina	93,621.00
2113	Productos desechables para servicio de oficina	5,348.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	160,381.00
2141	Tóner y tintas para impresión	156,067.00
2142	Medios ópticos y magnéticos para almacenamiento de datos	1,862.00
2143	Accesorios menores e insumos para limpieza y conservación	2,452.00
2150	Material impreso e información digital	4,646.00
2151	Libros revistas y material impreso	1,839.00
2153	Suscripciones	2,807.00
2160	Material de limpieza	4,425.00
2161	Utensilios y productos para aseo	4,425.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	341,837.00
2210	Productos alimenticios para personas	306,950.00
2211	Productos alimenticios para pacientes	2,583.00
2212	Productos alimenticios para el personal	283,978.00
2213	Productos alimenticios en festividades y eventos oficiales	20,389.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	34,887.00
2231	Cristalería y vajillas	34,373.00
2232	Electrodomésticos	514.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	117,661.00
2410	Productos minerales no metálicos	21,280.00
2411	Accesorios sanitarios	21,280.00
2412	Pisos y cerámicos	-
2420	Cemento y productos de concreto	14,923.00
2421	Productos adhesivos y de recubrimiento	14,923.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	8,973.00
2451	Vidrios, cristales y espejos	8,973.00
2460	Material eléctrico y electrónico	32,977.00
2461	Focos tubos lámparas e insumos diversos	32,977.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	4,191.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	4,191.00
2480	Materiales complementarios	35,317.00
2481	Materiales complementarios	35,317.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	201,486,630.00
2510	Productos químicos básicos	0
2511	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	174,628,587.00
2531	Medicamento	137,744,598.00
2534	Medicamento oncológico y de alta especialidad	35,924,679.00
2535	Oxígeno y gases medicinales	959,310.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	26,120,089.00
2541	Materiales y suministros para curación	8,173,119.00
2542	Materiales e insumos para ortopedia	17,946,970.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	737,954.00
2551	Placas para imagenología	662,507.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
2552	Medios de contraste	75,447.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	454,361.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	454,361.00
2611	Gasolina y diésel	454,361.00
2612	Lubricantes y aditivos para uso automotriz	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	232,317.00
2710	Vestuario y uniformes	227,679.00
2711	Vestuario médico de enfermería y de quirófano	211,451.00
2712	Otros	16,228.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	4,638.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	3,135.00
2751	Colchas sabanas y toallas	1,503.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	397,340.00
2910	Herramientas menores	85,074.00
2911	Utensilios diversos para mantenimiento	85,074.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	680.00
2921	Herrajes y cerraduras	680.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,929.00
2931	Refacciones y accesorios para equipo de oficina	11,929.00
2932	Refacciones y accesorios para muebles de oficina	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	196,440.00
2941	Tarjetas memorias y componentes internos	69,177.00
2942	Componentes y accesorios externos	127,263.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,243.00
2951	Refacciones y accesorios para equipo de quirófano	51,968.00
2952	Refacciones y accesorios para equipo de imagenología	-
2953	Refacciones y accesorios para equipo de odontología	10,098.00
2954	Refacciones y accesorios para instrumental	26,177.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,374.00
2961	Componentes diversos	5,374.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,600.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,600.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0
2991	Refacciones y accesorios para equipos de climatización	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 175,333,616.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	147,732.00
3120	Gas	112,633.00
3121	Gas para equipo de climatización	112,633.00
3140	Telefonía tradicional	25,228.00
3141	Servicio telefónico	25,228.00
3150	Telefonía celular	3,901.00
3151	Telefonía celular	3,901.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,970.00
3171	Servicio de internet y transmisión de datos	-
3172	Servicios electrónicos	5,970.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 6,056,186.00
3220	Arrendamiento de edificios	261,835.00
3222	Arrendamiento de recintos para eventos oficiales	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	157,273.00
3231	Arrendamientos equipo fotocopiado	157,273.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,515,985.00
3241	Arrendamiento de equipo quirúrgico	4,427,650.00
3243	Arrendamiento de otros equipos e instrumental medico	129,025.00
3244	Arrendamiento de equipos auxiliares de oxigeno	959,310.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	77,524.00
3271	Licencias informáticas	77,524.00
3290	Otros arrendamientos	43,569.00
3291	Arrendamientos diversos	43,569.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	163,117,398.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	238,311.00
3311	Servicios legales notariales y actuariales	198,550.00
3312	Servicios de auditoria contables y fiscales	-
3313	Servicio de timbrado de nomina	39,761.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	476,520.00
3331	Planeación y desarrollo de sistemas informáticos	-
3332	Consultoria administrativa	476,520.00
3340	Servicios de capacitación	110,683.00
3341	Servicios de capacitación y actualización al personal	110,683.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	172,610.00
3361	Servicios de imprenta	172,610.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	162,119,274.00
3391	Servicios médicos	24,174,781.00
3392	Estudios Especiales	5,202,272.00
3393	Servicios médicos por iguala	3,391,911.00
3394	Servicios hospitalarios	108,968,941.00
3395	Servicios de rayos x	92,885.00
3396	Imagenología	7,247,452.00
3397	Análisis clínicos	12,290,778.00
3398	Dosimetría	13,237.00
3399	Servicios de traslado	737,017.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	68,854.00
3410	Servicios financieros y bancarios	8,307.00
3411	Comisiones e intereses bancarios	8,307.00
3412	Avalúos	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	60,547.00
3451	Seguro de bienes muebles	60,547.00
3452	Seguro de bienes inmuebles	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,231,878.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	452,756.00
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y locales	452,756.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,654.00
3521	Reparación y mantenimiento de muebles y equipo para oficina	3,654.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	47,875.00
3532	Reparación y mantenimiento de otros equipos para tecnologías de la información	47,875.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	423,797.00
3541	Reparación y mantenimiento equipo de quirófano	53,207.00
3542	Reparación y mantenimiento equipo imagenología	284,637.00
3543	Reparación y mantenimiento de equipo dental	26,313.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
3544	Reparación y mantenimiento de instrumental y equipo médico menor	59,640.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	49,396.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	49,396.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	64,943.00
3571	Reparación y mantenimiento equipo para climatización	49,539.00
3572	Reparación y mantenimiento de sub estaciones y plantas de emergencia	15,404.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,178,386.00
3581	Servicios de lavandería	147,967.00
3582	Servicios de limpieza en instalaciones	3,000,000.00
3583	Servicios de recolección de desechos biológico infecciosos	30,419.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	11,071.00
3591	Servicios de fumigación y exterminación de plagas	11,071.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	261,835.00
3690	Otros servicios de información	261,835.00
3691	Otros servicios de información	261,835.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	128,865.00
3720	Pasajes terrestres	44,695.00
3721	Viajes nacionales y al extranjero	44,695.00
3750	Viáticos en el país	74,056.00
3751	Viáticos nacionales	74,056.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,114.00
3791	Servicios de estacionamiento	6,882.00
3792	Servicios de taxi y transporte colectivo	3,232.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,298,483.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,094,708.00
3821	Jornadas medicas aniversario	315,297.00
3822	Día del medico	53,468.00
3823	Día de la enfermera	85,646.00
3824	Día de la madre	125,230.00
3825	Día del niño	39,929.00
3826	Posada navideña	227,183.00
3827	Día del padre	83,600.00
3828	Día de la secretaria	10,000.00
3829	Otros eventos	154,355.00
3830	Congresos y convenciones	203,775.00
3833	Reuniones pensionados y jubilados	67,925.00
3835	Reuniones del sindicato	67,925.00
3836	Apoyo a p y j frente único	67,925.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,385.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	22,385.00
3911	Servicios funerarios	22,385.00
3912	Servicios de cementerio	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 705,470.11
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	548,491.11
5110	Muebles de oficina y estantería	33,418.00
5111	Muebles para oficina	33,418.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515,073.11
5151	Equipo de cómputo y redes	515,073.11
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,416.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	17,416.00
5211	Equipos para proyección y video	17,416.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	98,349.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	98,349.00
5314	Otros equipos médicos y de laboratorio	98,349.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,214.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	41,214.00
5641	Maquinaria y equipo para climatización	41,214.00
	TOTAL	470,480,273.11

DIRECTOR

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR



Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 90,767,228.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,320,129.00
1130	Sueldos base al personal permanente	26,320,129.00
1131	Sueldos base al personal permanente	25,884,129.00
1132	Sueldo por suplencias e interinatos	436,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,223,818.00
1220	Sueldos base al personal eventual	5,993,818.00
1221	Sueldos base al personal eventual	3,961,818.00
1222	Sueldos por suplencias e interinatos	2,032,000.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	230,000.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	230,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,590,087.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,114,233.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,114,233.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,453,489.00
1321	Primas vacacional	1,229,669.00
1322	Prima Dominical	245,000.00
1323	Gratificación de fin de año	6,978,820.00
1340	Compensaciones	8,022,365.00
1341	Compensaciones	8,022,365.00
1342	Compensaciones adicionales por servicios especiales	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	13,236,830.00
1410	Aportaciones de seguridad social	5,766,744.00
1411	Aportación institucional para servicio medico	5,766,744.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	7,162,086.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	7,162,086.00
1440	Aportaciones para seguros	308,000.00
1441	Aportaciones para seguros	308,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,637,074.00
1520	Indemnizaciones	2,000,000.00
1522	Indemnizaciones por despido	2,000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	914,463.00
1531	Finiquito por retiro voluntario	73,463.00
1532	Finiquito por jubilación	841,000.00
1540	Prestaciones contractuales	8,269,041.00
1541	Apoyo despensa	8,269,041.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	7,453,570.00
1591	Prestaciones Sociales	4,390,996.00
1592	Prestaciones Económicas	3,062,574.00
1600	PREVISIONES	2,721,990.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,721,990.00
1611	Previsión para incremento salarial	1,454,038.00
		-
1612	Previsión para incremento compensación tabulada	-
1613	Previsión para incremento de gratificación de fin de año	314,047.00
1614	Previsión para incremento prestaciones contractuales	372,107.00
1615	Previsión para incremento prestaciones sociales y económicas	581,798.00
1616	Otras provisiones	-

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,037,300.00
1710	Estímulos	3,037,300.00
1711	Estímulos	3,037,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,673,959.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	643,813.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	474,361.00
2111	Papelaría y útiles para escritorio	375,392.00
2112	Útiles y equipos menores de oficina	93,621.00
2113	Productos desechables para servicio de oficina	5,348.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	160,381.00
2141	Tóner y tintas para impresión	156,067.00
2142	Medios ópticos y magnéticos para almacenamiento de datos	1,862.00
2143	Accesorios menores e insumos para limpieza y conservación	2,452.00
2150	Material impreso e información digital	4,646.00
2151	Libros revistas y material impreso	1,839.00
2153	Suscripciones	2,807.00
2160	Material de limpieza	4,425.00
2161	Utensilios y productos para aseo	4,425.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	341,837.00
2210	Productos alimenticios para personas	306,950.00
2211	Productos alimenticios para pacientes	2,583.00
2212	Productos alimenticios para el personal	283,978.00
2213	Productos alimenticios en festividades y eventos oficiales	20,389.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	34,887.00
2231	Cristalería y vajillas	34,373.00
2232	Electrodomésticos	514.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	117,661.00
2410	Productos minerales no metálicos	21,280.00
2411	Accesorios sanitarios	21,280.00
2412	Pisos y cerámicos	-
2420	Cemento y productos de concreto	14,923.00
2421	Productos adhesivos y de recubrimiento	14,923.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	8,973.00
2451	Vidrios, cristales y espejos	8,973.00
2460	Material eléctrico y electrónico	32,977.00
2461	Focos tubos lámparas e insumos diversos	32,977.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	4,191.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	4,191.00
2480	Materiales complementarios	35,317.00
2481	Materiales complementarios	35,317.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	201,486,630.00
2510	Productos químicos básicos	0
2511	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	174,628,587.00
2531	Medicamento	137,744,598.00
2534	Medicamento oncológico y de alta especialidad	35,924,679.00
2535	Oxígeno y gases medicinales	959,310.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	26,120,089.00
2541	Materiales y suministros para curación	8,173,119.00
2542	Materiales e insumos para ortopedia	17,946,970.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	737,954.00
2551	Placas para imagenología	662,507.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
2552	Medios de contraste	75,447.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	454,361.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	454,361.00
2611	Gasolina y diésel	454,361.00
2612	Lubricantes y aditivos para uso automotriz	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	232,317.00
2710	Vestuario y uniformes	227,679.00
2711	Vestuario médico de enfermería y de quirófano	211,451.00
2712	Otros	16,228.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	4,638.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	3,135.00
2751	Colchas sabanas y toallas	1,503.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	397,340.00
2910	Herramientas menores	85,074.00
2911	Utensilios diversos para mantenimiento	85,074.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	680.00
2921	Herrajes y cerraduras	680.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,929.00
2931	Refacciones y accesorios para equipo de oficina	11,929.00
2932	Refacciones y accesorios para muebles de oficina	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	196,440.00
2941	Tarjetas memorias y componentes internos	69,177.00
2942	Componentes y accesorios externos	127,263.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,243.00
2951	Refacciones y accesorios para equipo de quirófano	51,968.00
2952	Refacciones y accesorios para equipo de imagenología	-
2953	Refacciones y accesorios para equipo de odontología	10,098.00
2954	Refacciones y accesorios para instrumental	26,177.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,374.00
2961	Componentes diversos	5,374.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,600.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,600.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0
2991	Refacciones y accesorios para equipos de climatización	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 175,333,616.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	147,732.00
3120	Gas	112,633.00
3121	Gas para equipo de climatización	112,633.00
3140	Telefonía tradicional	25,228.00
3141	Servicio telefónico	25,228.00
3150	Telefonía celular	3,901.00
3151	Telefonía celular	3,901.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,970.00
3171	Servicio de internet y transmisión de datos	-
3172	Servicios electrónicos	5,970.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 6,056,186.00
3220	Arrendamiento de edificios	261,835.00
3222	Arrendamiento de recintos para eventos oficiales	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	157,273.00
3231	Arrendamientos equipo fotocopiado	157,273.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,515,985.00
3241	Arrendamiento de equipo quirúrgico	4,427,650.00
3243	Arrendamiento de otros equipos e instrumental medico	129,025.00
3244	Arrendamiento de equipos auxiliares de oxigeno	959,310.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	77,524.00
3271	Licencias informáticas	77,524.00
3290	Otros arrendamientos	43,569.00
3291	Arrendamientos diversos	43,569.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	163,117,398.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	238,311.00
3311	Servicios legales notariales y actuariales	198,550.00
3312	Servicios de auditoria contables y fiscales	-
3313	Servicio de timbrado de nomina	39,761.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	476,520.00
3331	Planeación y desarrollo de sistemas informáticos	-
3332	Consultoria administrativa	476,520.00
3340	Servicios de capacitación	110,683.00
3341	Servicios de capacitación y actualización al personal	110,683.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	172,610.00
3361	Servicios de imprenta	172,610.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	162,119,274.00
3391	Servicios médicos	24,174,781.00
3392	Estudios Especiales	5,202,272.00
3393	Servicios médicos por iguala	3,391,911.00
3394	Servicios hospitalarios	108,968,941.00
3395	Servicios de rayos x	92,885.00
3396	Imagenología	7,247,452.00
3397	Análisis clínicos	12,290,778.00
3398	Dosimetría	13,237.00
3399	Servicios de traslado	737,017.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	68,854.00
3410	Servicios financieros y bancarios	8,307.00
3411	Comisiones e intereses bancarios	8,307.00
3412	Avalúos	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	60,547.00
3451	Seguro de bienes muebles	60,547.00
3452	Seguro de bienes inmuebles	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,231,878.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	452,756.00
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y locales	452,756.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,654.00
3521	Reparación y mantenimiento de muebles y equipo para oficina	3,654.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	47,875.00
3532	Reparación y mantenimiento de otros equipos para tecnologías de la información	47,875.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	423,797.00
3541	Reparación y mantenimiento equipo de quirófano	53,207.00
3542	Reparación y mantenimiento equipo imagenología	284,637.00
3543	Reparación y mantenimiento de equipo dental	26,313.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
3544	Reparación y mantenimiento de instrumental y equipo médico menor	59,640.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	49,396.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	49,396.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	64,943.00
3571	Reparación y mantenimiento equipo para climatización	49,539.00
3572	Reparación y mantenimiento de sub estaciones y plantas de emergencia	15,404.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,178,386.00
3581	Servicios de lavandería	147,967.00
3582	Servicios de limpieza en instalaciones	3,000,000.00
3583	Servicios de recolección de desechos biológico infecciosos	30,419.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	11,071.00
3591	Servicios de fumigación y exterminación de plagas	11,071.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	261,835.00
3690	Otros servicios de información	261,835.00
3691	Otros servicios de información	261,835.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	128,865.00
3720	Pasajes terrestres	44,695.00
3721	Viajes nacionales y al extranjero	44,695.00
3750	Viáticos en el país	74,056.00
3751	Viáticos nacionales	74,056.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,114.00
3791	Servicios de estacionamiento	6,882.00
3792	Servicios de taxi y transporte colectivo	3,232.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,298,483.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,094,708.00
3821	Jornadas medicas aniversario	315,297.00
3822	Día del medico	53,468.00
3823	Día de la enfermera	85,646.00
3824	Día de la madre	125,230.00
3825	Día del niño	39,929.00
3826	Posada navideña	227,183.00
3827	Día del padre	83,600.00
3828	Día de la secretaria	10,000.00
3829	Otros eventos	154,355.00
3830	Congresos y convenciones	203,775.00
3833	Reuniones pensionados y jubilados	67,925.00
3835	Reuniones del sindicato	67,925.00
3836	Apoyo a p y j frente único	67,925.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,385.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	22,385.00
3911	Servicios funerarios	22,385.00
3912	Servicios de cementerio	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 705,470.11
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	548,491.11
5110	Muebles de oficina y estantería	33,418.00
5111	Muebles para oficina	33,418.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515,073.11
5151	Equipo de cómputo y redes	515,073.11
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,416.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	17,416.00
5211	Equipos para proyección y video	17,416.00

Instituto Municipal de Pensiones
Presupuesto de Egresos Autorizado 2024

COG	DESCRIPCION	Presupuesto Autorizado 2024
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	98,349.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	98,349.00
5314	Otros equipos médicos y de laboratorio	98,349.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,214.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	41,214.00
5641	Maquinaria y equipo para climatización	41,214.00
	TOTAL	470,480,273.11

DIRECTOR

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DIA 1 DE ENERO DEL 2024, POR UNA PRIMERA PARTE **ABEL MURGUÍA ACOSTA**, POR SU PROPIO DERECHO Y CON DOMICILIO EN **CALLE 22 NUMERO 1802, FRACCIONAMIENTO SANTA RITA** DE ESTA CIUDAD, A QUIEN SUCESIVAMENTE Y PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA **“EL ARRENDADOR”**”, POR UNA SEGUNDA PARTE **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES** CON DIRECCIÓN EN **CALLE RIO SENA NO. 1100 COLONIA ALFREDO CHÁVEZ, C. P. 31414 Y RFC IMP83082SM3** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA **“EL ARRENDATARIO”**”, AMBAS PARTES CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS PRESENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

1. Declara **“EL ARRENDADOR”** que es propietario de la finca marcada con el número 2813 de la calle Sexta de la Col. Santa Rosa de la Cd. de Chihuahua, Chihuahua., la cual está dispuesta a seguir dando en arrendamiento por medio de este contrato.
2. Declara **“EL ARRENDATARIO”** que desea recibir en arrendamiento la finca anteriormente mencionada con el objetivo de destinarla a oficinas y archivo.
3. Continúa manifestando **“EL ARRENDATARIO”** que conoce y encuentra a su entera satisfacción la finca, y acepta que reúne todas las condiciones de higiene y salubridad, sin vicios ocultos.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. **“EL ARRENDADOR”** da en arrendamiento a **“EL ARRENDATARIO”** la finca marcada con el número 2813 en la Calle Sexta de la Col. Santa Rosa de esta ciudad, la cual consta de cocina, dos baños, oficinas y bodega, además de estacionamiento amplio al frente. En total 401.92 metros cuadrados.

SEGUNDA. La finca, materia de este contrato de arrendamiento, deberá ser destinada únicamente para oficina y archivo de documentos, cumpliéndose con las disposiciones legales y normas morales a este respecto, no pudiendo cambiar el destino del inmueble, sin consentimiento expreso de **“EL ARRENDADOR”**.

TERCERA. **“EL ARRENDATARIO”** se da por recibido de la finca que se encuentra a su entera satisfacción, así como de las instalaciones que se encuentran dentro de la finca. Al vencimiento del contrato, la finca e instalaciones deberán ser entregadas a **“EL ARRENDADOR”**, en las mismas condiciones en que fueron recibidas y sin ningún defecto, salvo los derivados del desgaste natural por el uso adecuado de los mismos.

El equipo con que cuenta la finca y que recibe "EL ARRENDATARIO" consiste en un aire acondicionado, cuatro ventiladores tipo cebolleta de 12" y dos ventiladores tipo cebolleta de 18", tinaco, tres detectores de humo y dos extinguidores y tres cortinas metálicas de las puertas (Una no funciona).

CUARTA. El término del presente contrato será el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 o se podrá terminar anticipadamente, previo convenio expreso, notificando a la otra parte con cuando menos ocho semanas de anticipación. "EL ARRENDATARIO" se obliga a desocupar y entregar la finca al término de este contrato, quedando las partes de que si se renueva el contrato se negociara de nuevo el costo de la renta y de no renegociarse el contrato, se obliga "EL ARRENDATARIO" a desocupar la finca en un periodo máximo de dos meses, previo pago anticipado de la renta.

QUINTA. La renta mensual estipulada es la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.) más \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) para pago de servicios de luz y agua, dando un total de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, misma que "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar por adelantado dentro de los primeros días de cada mes.

En caso de que la renta no sea pagada en la fecha señalada en la presente cláusula, causara intereses moratorios a razón de 5% mensual hasta su pago.

SEXTA. La falta de pago de cualquiera de las rentas pactadas dará derecho A "EL ARRENDADOR" a su elección, a dar por vencido anticipadamente el presente contrato de arrendamiento sin necesidad de declaración judicial, y podrá aplicar las penas establecidas en las Cláusulas Quinta y Novena de este contrato, siempre y cuando medie notificación por escrito con cuando menos ocho semanas de anticipación a "EL ARRENDATARIO".

SÉPTIMA. "EL ARRENDATARIO" entrega como depósito la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual se destinará a pagar los servicios o gastos a cargo DE "EL ARRENDATARIO" que se encuentren pendientes o aparezcan con posterioridad a la terminación del contrato. Así como el deterioro en vidrios, pintura, llaves y chapas, de no ser así correrán por cuenta de "EL ARRENDATARIO" la limpieza y reparación de los daños ocasionados, sirviendo la presente cláusula de autorización expresa a "EL ARRENDADOR" para cubrir con el valor del depósito el deterioro del inmueble, la limpieza y/o adeudos que por concepto de cualquiera de los servicios tenga el mismo. El remanente, o en su caso la totalidad del depósito se le reintegrara a "EL ARRENDATARIO" una vez que exista certeza de que no hay deudas pendientes, y se verifique el buen estado del inmueble.

OCTAVA. Convienen ambas partes de que el servicio de luz y agua los cubrirá "EL ARRENDADOR" hasta por una cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) mensuales. Lo que exceda dicha cantidad, será bonificado por "EL ARRENDATARIO". Las demás cuentas como servicio de limpieza, alarma, internet, teléfono, etc., son por cuenta de "EL ARRENDATARIO".

NOVENA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a cumplir con el plazo establecido de este contrato, y en caso de que por cualquier circunstancia no lo hiciese a partir de la fecha de vencimiento, "EL ARRENDATARIO" perderá su depósito, es decir, la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.) ADEMÁS DE LOS GASTOS QUE SE HUBIEREN GENERADO POR SERVICIOS Y/O DAÑOS

O PERDIDAS EN LOS BIENES MUEBLES Y EN EL MISMO DEPARTAMENTO. El pago de la renta no se considera por ningún motivo renovación o prórroga del presente contrato.

DÉCIMA. "EL ARRENDADOR" tendrá derecho a inspeccionar por el o por la persona que el designe, el inmueble, las instalaciones y equipo del inmueble arrendado a fin de verificar el estado de estos.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de robo, incendio, daños materiales, o cualquier otro tipo de siniestro, **"EL ARRENDADOR"** no se hace responsable de daños material o lesiones a las personas que pudieran estar en la finca objeto de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. "EL ARRENDATARIO" se obliga también, durante la vigencia de este contrato a lo siguiente:

- A. A pagar puntualmente la renta estipulada por adelantado los primeros días de cada mes en forma pactada en la Cláusula Quinta de este contrato. A pagar los servicios de gas, alarma, internet y teléfono.
- B. A servirse de la finca exclusivamente para el uso convenido.
- C. A no subarrendar la finca o parte de ella.
- D. A no hacer mejora alguna de la misma sin previo permiso por escrito de **"EL ARRENDADOR"**.
- E. A dejar en beneficio de la propia finca las mejoras que hiciere y a no cobrar a **"EL ARRENDADOR"** por reparación o recomposición.
- F. A no permitir el aprovechamiento de muros y paredes interiores y exteriores para la fijación de anuncios.
- G. A realizar por su cuenta todas las reparaciones que necesitaren las instalaciones de energía eléctrica, agua, drenaje, así como los muebles e instalaciones a que se refiere la cláusula tercera, salvo aquellas que, sin ser consecuencia natural del uso, ocurren por causa no imputable al arrendatario.
- H. A no realizar fiestas o reuniones escandalosas a fin de garantizar el ambiente de paz y tranquilidad para el resto de los vecinos.
- I. A cumplir con todas las obligaciones que el Código Civil impone a los arrendatarios.
- J. A no tener ningún tipo de mascotas.

DÉCIMA TERCERA. "EL ARRENDADOR" se obliga a hacer en el inmueble arrendado recomposición o mantenimiento.

Ambos contratantes manifiestan que la renta estipulada en el presente contrato es justa y convenida, no existiendo dolo o mala fe en el contrato, en los términos de los artículos 1706 y 1710 del Código Civil del Estado.

DÉCIMA CUARTA. El plazo pactado es forzoso para ambas partes, de manera que, si **"EL ARRENDATARIO"** desocupa el local-bodega con anticipación al vencimiento del contrato, deberá pagar como pena convencional, el equivalente al importe de la renta correspondiente al lapso que falte para agotar el término de vigencia del contrato, o bien cubrirse la parte proporcional con el depósito entregado previamente, si no hubiesen más deudas o desperfectos en la finca.

DÉCIMA QUINTA. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua para el caso de litigio o de cualquier intervención judicial,

renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal o fuero que pueda corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA SEXTA. "EL ARRENDADOR" se obliga a entregar a **"EL ARRENDATARIO"** el local sin ningún adeudo de agua luz y predial debiendo entregar a la firma del presente contrato los comprobantes de dicho pago.

LEÍDO QUE FUE POR TODAS LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, Y ESTANDO CONFORMES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES Y CLAUSULAS, SE FIRMA, POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 01 DE ENERO DE 2024, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE LAS PARTES.

"EL ARRENDADOR"



C. ABEL MURGUÍA ACOSTA

"EL ARRENDATARIO"



**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ
VILLASEÑOR**

TESTIGOS



C. VERÓNICA ARANDA CHÁVEZ



LIC. MIREYA GARCÍA MARTÍNEZ